

Trámites que puede realizar en la ONAT

Categoría: ONAT

Creado: Domingo, 03 Noviembre 2019 01:21 - Última actualización: Domingo, 17 Noviembre 2019 01:57

Escrito por Equipo de Produccion Nacional

Visto: 2478

Dentro de los tramites que ofrece la Oficina Nacional de Administración Tributaria están:

- Inscripción en el registro de Contribuyentes, tanto las personas naturales como juridicas
- Baja del registro de Contribuyentes, tanto las personas naturales como juridicas
- Actualización o modificacion del registro de Contribuyentes
- **Otros Trámites:**
 - Exención del pago por suspensión temporal del ejercicio del trabajo por cuenta propia
 - Emisión de Certificaciones fiscales.
 - Reclamaciones contra los actos de la administración tributaria.
 - Devolución de ingresos ante un pago indebido o en exceso.
 - Solicitud de aplazamiento de la deuda tributaria.
 - Entrega de modelos de pagos CR 09, modelos de declaracion jurada sobre los ingresos personales DJ 08 para los trabajadores por cuenta propia, DJ 12 para el sector agropecuario, declaracion jurada sobre utilidades para el sector cooperativo agropecuario DJ 10 A y 10 B, el sector empresarial DJ 01 y DJ 02, para las cooperativas no agropecuarias el DJ 11 y el modelo DJ 05 para la transmision de bienes y herencia, entre otros.

Los horarios de atención en nuestras oficinas están comprendidos de **Lunes a Viernes de 8.00am - 12.00pm y 1.00pm - 5.00pm y los sábados de 8.00am - 12.00pm.**